

Convoca:

En el marco del desarrollo del proyecto de investigación con número de expediente PI18/01515, titulado “Efectividad de la intervención MultiPAP Plus en ancianos jóvenes con multimorbilidad y polimedicación para mejorar la prescripción en atención primaria: ECA por conglomerados”, una plaza de personal de soporte científico-técnico a jornada parcial, dentro del grupo profesional III para el área funcional 2, categoría profesional Titulado Medio. Referencia FIIBAP_1023.

Requisitos imprescindibles:

Se solicitará la titulación exigida, Nivel 2 Grado (Diplomados; Graduados), de acuerdo al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES):

- Grado en Enfermería o equivalente.
- Especialidad en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Experiencia y conocimientos a valorar:

- Máster en metodología de la investigación (Máximo 10 puntos).
- Formación en epidemiología clínica y metodología de la investigación cuantitativa (Máximo 10 puntos)
- Formación en investigación cualitativa (Máximo 10 puntos).
- Habilidades de búsqueda bibliográfica en las principales bases de datos (Máximo 5 puntos).
- Formación y habilidades de gestión documental con gestores de referencias bibliográficas (Máximo 5 puntos).
- Nivel de inglés fluido en conversación y comprensión lectora (Máximo 5 puntos).
- Nivel de inglés certificado B2 o superior (Máximo 5 puntos).
- Participación proyectos de investigación (Máximo 5 puntos).
- Autoría en artículos científicos publicados en revista de impacto (Máximo 5 puntos).
- Participación en proyectos de investigación de concurrencia competitiva (Máximo 5 puntos).
- Experiencia laboral previa en el ámbito sanitario (Máximo 5 puntos)

Objeto del contrato: Apoyar en las fases de evaluación de las variables de resultado del ensayo clínico MULTIPAP PLUS. Apoyo a la redacción de informes y revisión bibliográfica para la elaboración de los artículos de resultados.

Funciones o tareas:

- Revisión de los desenlaces finales del estudio. Contacto con los médicos participantes en el ensayo MULTIPAP PLUS. Contacto con los pacientes en los casos en los que fuera preciso
- Confirmación en los diferentes registros e integración de los datos de hospitalización y mortalidad en la base de datos
- Integración de las variables psicosociales de segundo nivel en la base de datos
- Actualización bibliográfica del proyecto dirigida a los artículos de resultado que se van a elaborar.
- Redacción de informes y memorias científicas del proyecto.

Centro de trabajo:

Unidad de Investigación. Gerencia Asistencial de Atención Primaria. C/ San Martín de Porres.

Retribución:

Salario bruto de 6.195,66 euros por un contrato de 4 meses y medio, con una dedicación de 35 horas/semanales, de acuerdo a las tablas salariales del Instituto de salud Carlos III para la categoría profesional de Grado (Diplomados; Ingenieros técnicos; Arquitectos técnicos; Graduados).

Tipo de contrato: Contrato indefinido científico- técnico, a jornada parcial de 35 horas semanales, de lunes a viernes, en turno de mañana.

Duración: Del 15 de febrero al 30 de junio de 2023.

Financiación: Este contrato será financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) mediante el proyecto "PI18/01515", integrado en el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica 2021-2023, y cofinanciado por la Unión Europea.

Presentación de solicitudes:

Los interesados enviarán su Curriculum Vitae y copia de la titulación exigida, indicando la referencia **Ref FIIBAP_1023**, a la siguiente dirección de correo electrónico: convocatorias.fiibap@salud.madrid.org

Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

Plazo de solicitud: Desde el 30 de enero al 3 de febrero de 2023.

Proceso de evaluación y selección:

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados. Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución

Seguimiento

El seguimiento científico se realizará por el investigador principal a través de la solicitud de los informes correspondientes.

Baremo

- Méritos relacionados con el puesto de trabajo hasta un máximo de 70 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 30 puntos

Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP y en la web: www.fiibap.org

Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

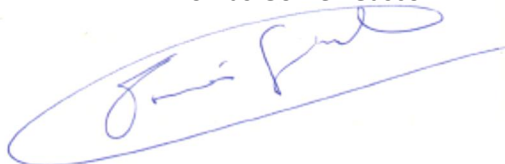
La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico fiibap@salud.madrid.org o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 27 de enero de 2023

Tomás Gómez Gascón



Director Fundación para la Investigación e Innovación

Biosanitaria de Atención Primaria